RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-CAS-SAMC-011-2026

En Maní, Casanare, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026), se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

OBSERVACION PRESENTADA POR: FEVOX S.A.S.

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CANTIDADES A INTERVENIR

Cordial saludo.

De manera respetuosa solicitamos a la Entidad **anexar al proceso el listado y las cantidades de los equipos, sistemas o elementos sobre los cuales se realizará el mante nimiento**, indicando, de ser posible, su ubicación y características principales.

Lo anterior resulta necesario para que los posibles oferentes puedan **determinar adecuadamente el alcance del servicio, estimar los recursos requeridos y estructurar una oferta económica acorde con las necesidades reales de la Entidad**, garantizando igualdad de condiciones y una adecuada elaboración de las propuestas.

Agradecemos a la Entidad atender esta solicitud y publicar la información correspondiente como parte de los documentos del proceso.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

En atención a la observacion presentada el comité evaluador se permite indicar que la información solicitada se encuentra publicada en el portal unico de contratacion SECOP II, dentro de los documentos que integran el proceso, específicamente en el Presupuesto Oficial y el Diagnóstico camaras de video vigilancia Municipio de Mani, documento denominado como “INFORME”.

Estos documentos contienen las actividades, cantidades, ubicación y condiciones de los elementos del sistema de videovigilancia objeto de intervención, permitiendo a los interesados conocer y dimensionar el alcance del servicio.

1. Presupuesto Oficial: documento en el cual se encuentran discriminadas las actividades contempladas dentro del objeto contractual, junto con las respectivas unidades y cantidades previstas para su ejecución, permitiendo identificar de manera cuantitativa el alcance de las intervenciones requeridas por la Entidad.

2. Diagnóstico camaras de video vigilancia Municipio de Mani: documento que contiene la información correspondiente al estado y condiciones de los elementos que conforman el sistema de videovigilancia CCTV objeto del proceso, incluyendo la identificación de los elementos y aspectos relevantes para determinar las intervenciones requeridas, adicional allí se encuentra la ubicación de cada punto a intervenir. Este documento constituye un insumo técnico para que los posibles oferentes conozcan las

Palacio Municipal - Calle 18 N° 3 – 80 Cod. P. 854010
Celular: 3123421459 - E-mail: contratacion@mani-casanare.gov.co
www.mani-casanare.gov.co @alcaldia.mani

condiciones existentes y puedan dimensionar adecuadamente las actividades de mantenimiento a ejecutar.

En consecuencia, la información contenida en los documentos antes señalados permite a los interesados identificar las actividades, cantidades, ubicación y condiciones de los elementos objeto de intervención, siendo estos los insumos técnicos necesarios para determinar el alcance del servicio.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

YVONNE PRADA ARISMENDY
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes Financieros

LUIS A. RODRÍGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos

Palacio Municipal - Calle 18 N° 3 – 80 Cod. P. 854010
Celular: 3123421459 - E-mail: contratacion@mani-casanare.gov.co
www.mani-casanare.gov.co @alcaldia.mani